

INFORME

*sobre actividades
realizadas por las
Comisiones Distritales
de Implementación de
la Ley N.° 30364*

Enero - junio 2025



**Informe sobre actividades realizadas por las Comisiones Distritales de Implementación
de la Ley N.º 30364, en el primer semestre de 2025
Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364
Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N.º 30364**

Janet Tello Gilardi

Presidenta del Poder Judicial

Elvia Barrios Alvarado

Presidenta del Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364

Andrea Marcela Paliza Olivares

Coordinadora del Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364

Equipo técnico:

Gianella Palacios Falcón

Juan Carlos Mullisaca Tipula

Lima, diciembre, 2025

Elaboración de informe y diagramación:

Gianella Palacios Falcón

Pasaje Acuña N.º 127 - Lima

Oficina 207 - 2do. Piso

Cercado de Lima

En el presente informe semestral se presentan las actividades realizadas por las Comisiones Distritales encargadas de la implementación de la Ley N.º 30364, "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar", durante el período comprendido desde enero a junio de 2025.

Estas Comisiones son parte del Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364, creada mediante Resolución Administrativa N.º 020-2016-CE-PJ de 3 de febrero de 2016. La señalada instancia es la estrategia adoptada por el Poder Judicial para implementar la Ley que previene, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. A través de esta instancia y sus Comisiones Distritales, el Poder Judicial evidencia su compromiso para luchar contra este flagelo.

Durante el primer semestre del 2025, las Comisiones han llevado a cabo una serie de actividades en diversas áreas clave para la implementación efectiva de la Ley. Cada una de estas acciones ha tenido como objetivo fortalecer los mecanismos de respuesta ante la violencia de género, así como promover la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos.

Este recurso informativo tiene como finalidad presentar un balance detallado de las acciones desarrolladas, identificar los logros alcanzados y evidenciar las dificultades encontradas en el desarrollo de las actividades de las Comisiones Distritales. La supervisión de estas actividades es crucial para asegurar que la implementación de la Ley N.º 30364 continúe avanzando y garantice su efectividad en la protección de las víctimas y la construcción de una sociedad libre de violencia.

1. Las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N.º 30364

Hasta el año 2025, se ha conformado 34 Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N.º 30364 (en adelante CDPlay) a nivel nacional, de los cuales 26 CDPlay han enviado pertinentemente su Plan de Trabajo 2025, quedando pendiente de envío este documento por parte de las Cortes de Ayacucho, Callao, Cañete, Huánuco, Ica, Loreto, Moquegua y Tacna.

El Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364, a comienzos del año 2025, brindó una asistencia técnica en la cual explicó la importancia de generar un Plan de Trabajo, remitiendo un modelo actualizado para que sea mucho más sencillo la elaboración del mismo.

Cabe señalar que, las señaladas instancias no recibieron un presupuesto para poder financiar las actividades planeadas en el año; sin perjuicio de ello, con el liderazgo de los Secretarios Técnicos y los equipos de las Comisiones se han llevado diferentes actividades en los primeros 6 meses del año.

2. Envío del I Reporte semestral de las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N.º 30364

Hasta el 20 de agosto del 2025, nos enviaron sus reportes semestrales 21 CDPlay: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huaura, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Madre de Dios, Pasco, Piura, San Martín, Selva Central, Sullana, Tumbes y Ucayali.

Al respecto, de estas CDPlay que cumplieron con la remisión de sus informes, 1 solo nos remitió un informe sobre el Sistema Articulado de la Ley N.º 30364 que está trabajando la CSJ a la que pertenece, más no las demás actividades que realiza la Comisión Distrital. De igual manera, esta misma se está contabilizando como una actividad realizada por las CDPlay.

De la revisión de los 21 informes que reportaban acciones, hemos podido identificar 123 actividades, siendo ciertas actividades comunes en todas las comisiones. Para un mejor entendimiento de las acciones realizadas, las hemos agrupado en diferentes objetivos específicos.

Acciones de sensibilización a través de la difusión de la Ley N.º 30364

Mejora en la atención de casos enmarcados en la Ley N.º 30364

Mejoramiento de capacidad operativa

Trabajo conjunto con otras instancias para la erradicación de la VCMIGF

Fortalecimiento de capacidades sobre la Ley N.º 30364

Teniendo en cuenta estos 5 objetivos específicos, procedemos a evidenciar el trabajo de cada una de las CDPlay, que cumplieron con enviar el informe de actividades del primer semestre del 2025.

2.1. **Mejora del proceso de atención y sanción de los casos enmarcados en la Ley N.º 30364**

En el periodo señalado, se llegaron a realizar 5 actividades para mejorar la atención de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Esto representa un 4.07% de la totalidad de las actividades reportadas.

Estos incluyen 1 reunión de coordinación para la mejora en la atención de los casos de hostigamiento sexual laboral, 1 iniciativa de sesiones maratónicas de audiencias enmarcadas en la Ley N.º 30364, 1 supervisión de los Órganos jurisdiccionales competentes en ver temas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 1 aplicación de encuestas de satisfacción a usuarios que se apersonan a los Juzgados que ven temas de violencia y 1 acción de optimización en la atención de solicitudes de audios de las audiencias por parte de los usuarios/as.

Descripción de actividad	CDPlay	Cantidad de actividades realizadas
Reunión de coordinación para mejora en la atención de los casos de hostigamiento sexual laboral con las instancias pertinentes dentro de la CSJ	Lima	1
Maratón de audiencias	Lima Este	1
Supervisión de OOJJ competentes	Piura	1
Aplicación de encuestas de satisfacción a usuarios/as que se apersonan a los OOJJ	Piura	1
Optimización en la atención de solicitudes de audios por parte de los usuarios/as de las audiencias en la materia	Lima Norte	1
Total		5

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364

2.2. Acciones de sensibilización a través de la difusión de la Ley N.º 30364

Las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N.º 30364, en el primer periodo semestral del año 2025, han realizado 33 acciones de sensibilización a través de la difusión de la Ley N.º 30364, representando el 26.82% % de actividades realizadas.

En ese sentido, las señaladas instancias han realizado diferentes acciones como 2 campañas de concientización sobre la Ley N.º 30364, 1 instalación de un consultorio itinerante, 3 acciones de difusión de actividades y de información relevante sobre la Ley N.º 30364 a través de redes sociales, 24 participaciones en ferias informativas para la promoción de derechos sobre la Ley N.º 30364, 1 elaboración de material informativo, 1 organización de escuela de padres y 1 propuesta de mejora de la página web.

Descripción de actividad	CDPley	Cantidad de actividades realizadas
Campañas de concientización sobre la ley N.º 30364	Amazonas	1
	Lima Este	1
Instalación de un consultorio itinerante	Lima Norte	1
Difusión de actividades y de información relevante enmarcadas en la Ley N.º 30364 a través de redes sociales	Lima	1
	Piura	1
	San Martín	1
Participación en ferias informativas para la promoción de derechos sobre la Ley N.º 30364	Arequipa	4
	La Libertad	7
	Lambayeque	2
	Lima	6
	Lima Norte	2
	Madre de Dios	1
	Pasco	1
	Sullana	1
Elaboración de material informativo (folletos, dípticos, trípticos)	Lima	1

Organización de escuela de padres	Arequipa	1
Propuestas de mejora de las páginas y/o redes de las Comisiones Distritales	San Martín	1
Total		33

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364

2.3. Fortalecimiento de capacidades sobre la Ley N.º 30364

Las labores de capacitación sobre la Ley N.º 30364 son un elemento fundamental para el desarrollo correcto de su implementación; así como, para promover el ejercicio correcto de las funciones de los operadores de justicia. Por ello, las CDPlay 30364 también realizan labores educativas dirigidas a la ciudadanía en general.

Al respecto, se han realizado 62 acciones de fortalecimiento de capacidades en el primer semestre del 2025. Sobre esta cifra, podemos identificar que existen 3 públicos objetivos: trabajadores/as del Poder Judicial, personal de otras instituciones y sociedad civil.

Es así que, se han reportado actividades de fortalecimiento de capacidades al personal del Poder Judicial, actividades de capacitación a personal de otras instituciones y actividades de sensibilización dirigido a sociedad civil. Cabe mencionar que, las Comisiones han realizado en mayor cantidad señaladas capacitaciones, significando el 50.41% de las actividades realizadas.

Capacitaciones a personal del Poder Judicial:

Descripción de actividad	CDPlay	Cantidad de actividades realizadas
<i>Capacitaciones sobre la aplicación del enfoque de género en la labor jurisdiccional</i>	Apurímac	1
<i>Capacitaciones a personal del Poder Judicial sobre la atención y proceso enmarcadas en la Ley N.º 30364</i>	Huancavelica	1
	Huara	6
	Lambayeque	2
	Lima	3
	Lima Este	4

	Lima Norte	1
	Piura	4
	San Martín	1
	Sullana	1
<i>Capacitaciones a personal del Poder Judicial sobre la emisión de medidas de protección</i>	Huancavelica	1
<i>Capacitaciones a personal del Poder Judicial sobre el delito de trata de personas</i>	Huara	1
<i>Capacitaciones a personal del Poder Judicial sobre el derecho a la igualdad</i>	Huara	1
<i>Capacitaciones a personal del Poder Judicial sobre nuevas masculinidades</i>	Sullana	1
Total		28

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364

Capacitaciones a personal de otras instituciones públicas:

Descripción de actividad	CDPley	Cantidad de actividades realizadas
Capacitaciones a personal de otras instituciones sobre la atención y proceso de la Ley N.º 30364	Arequipa	10
	San Martín	1
Capacitaciones a personal de otras instituciones sobre las Plataformas a cargo del Poder Judicial	Arequipa	6
	Junín	1
	Tumbes	1
Total		19

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364

Capacitaciones a sociedad civil y ciudadanía en general:

Descripción de actividad	CDPley	Cantidad de actividades realizadas
Capacitaciones a sociedad civil <i>sobre la Ley N.º 30364</i>	Huancavelica	1
	Lima Este	1
	Piura	1
	Selva Central	5
	Sullana	1
	Ucayali	5
Organización de Congreso Intercultural	Selva Central	1
Total		15

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364

2.4. **Mejoramiento de la capacidad operativa**

El proceso de mejora en la capacidad operativa es fundamental para asegurar que los recursos del sistema de justicia y protección se utilicen de la mejor manera posible, garantizando que las víctimas reciban la atención necesaria. En ese sentido, se identificaron 5 actividades realizadas en el primer semestre del 2025 que incluyen la mejora en reportes estadísticos, en la infraestructura y mejor equipamiento electrónico e informático

Estas actividades representan solo el 6.5 % de las 123 actividades realizadas en el primer semestre del 2025; evidenciando que el desarrollo de estas actividades tiene muchas más barreras para poder ejecutarlas, sean presupuestales, así como burocráticas.

Descripción de la actividad	CDPley	Cantidad de actividades realizadas
Mejora en los reportes estadísticos	Lima	1
	Piura	1
Equipamiento electrónico e informático	Junín	1

Mejora en la infraestructura	Lima Norte	1
	Amazonas	1
Implementación de un Sistema articulado - Ley N.º 30364	Ayacucho	1
Contratación de personal especializado	Amazonas	2
Total		8

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364

2.5. Trabajo conjunto con otras instancias para la erradicación de la VCMIGF

La erradicación de la violencia requiere un esfuerzo colectivo, donde cada institución desempeña un rol específico pero complementario. El trabajo conjunto entre diferentes instancias no solo facilita una respuesta más efectiva y coordinada ante la violencia, sino que también crea condiciones necesarias para prevenirla.

Al respecto, en este objetivo, se han realizado 15 actividades de trabajo conjunto con otras instancias para la erradicación de la violencia, significando el 12.2 % de las actividades reportadas en el primer semestre del 2025.

Se evidenció la organización de 11 mesas de trabajo para la cooperación interinstitucional, 1 propuesta de actualización de los lineamientos de la CDPlay al Programa Nacional, 2 organizaciones de concursos de buenas prácticas y 1 acción de firma de convenios.

Descripción de la actividad	CDPlay	Cantidad de actividades realizadas
Mesas de trabajo OOJJ, equipo multidisciplinario y otras instituciones	Lima	2
	Lima Este	3
	Lima Norte	1
	Lima Sur	3
	San Martín	2
Propuesta de actualización de Lineamientos de las CDPlay	Lima	1

Organización de concursos de buenas prácticas en la labor atención de casos enmarcados en la Ley N.º 30364 y en prevención de la violencia	Lima Este	1
	Lambayeque	1
Firma de convenios	Arequipa	1
Total		15

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364

3. Conclusiones

- 3.1. En el año 2024 el Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364 ha recibido 21 reportes de actividades correspondientes al primer semestre del 2025 por parte de las CDPlay.
- 3.2. En el desarrollo de las funciones de las CDPlay 30364 se han reportado 123 actividades realizadas en el primer semestre del presente año. Estas acciones se pueden agrupar en 5 objetivos: acciones de sensibilización a través de la difusión de la Ley N.º 30364, fortalecimiento de capacidades sobre la Ley N.º 30364, mejoramiento de capacidad operativa, trabajo conjunto con otras instancias para la erradicación de la VCMIGF y mejora en la atención de casos enmarcados en la Ley N.º 30364.
- 3.3. Al respecto, se llegaron a realizar 5 (4.07%%) actividades para mejorar la atención de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que incluyen: maratón de audiencias, supervisión de los juzgados competentes, aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios/as y mejora en la atención de casos de hostigamiento sexual laboral.
- 3.4. Asimismo, se realizaron 33 (26.82%) acciones de sensibilización a través de la difusión de la Ley N.º 30364. Entre las actividades que se reportaron se identificaron: actividades de elaboración de material informativo, difusión a través de redes sociales de las diferentes actividades de la Comisión Distrital e información relevante referida a la Ley N.º 30364, propuestas de mejora de las páginas y/o redes de las Comisiones, participación de ferias informativas para la promoción de derechos sobre la Ley N.º 30364, campañas de concientización sobre la Ley N.º 30364, instalación de consultorio itinerante y organización de escuela para padres.
- 3.5. En esa línea de ideas, resaltamos que se llevaron a cabo 62 (50.41%) charlas/ponencias de fortalecimiento de capacidades sobre la Ley N.º 30364 en el primer semestre del año 2025. De tal manera, se llevaron a cabo 28 actividades de fortalecimiento de capacidades al personal del Poder Judicial,

19 actividades de capacitación a personal de otras instituciones y 15 actividades de sensibilización dirigido a sociedad civil.

- 3.6. Se han realizado también 8 (6.5 %) acciones para el mejoramiento de la capacidad operativa. Esta actividad es la menos realizada en ese periodo, realizando contratación de personal especializado, equipamiento electrónico e informático, mejora en la infraestructura, implementación de un sistema articulado y mejora en los reportes estadísticos.
- 3.7. Por último, se han realizado 15 (12.8 %) actividades de trabajo conjunto con otras instancias para la erradicación de la violencia, organizando mesas de trabajo interinstitucionales, organización de concursos de buenas prácticas, firma de convenios y propuesta de actualización de los lineamientos de las CDPlay dirigido al Programa Nacional.
- 3.8. Debemos resaltar que en el ejercicio de las funciones de las Comisiones Distritales han enfrentado algunos problemas para poder ejecutar sus actividades como la falta de asignación de presupuesto y la excesiva carga laboral por parte de los Secretarios Técnicos de las CDPlay. Estas situaciones han hecho que el desarrollo de sus actividades se vea perjudicadas en su ejecución.
- 3.9. Sin perjuicio de ello, debemos resaltar el compromiso de las CDPlay para ejecutar actividades en búsqueda de seguir implementando la Ley N.º 30364 a pesar de los problemas antes señalados; coadyuvando con la búsqueda de la eliminación de la violencia de género.



Programa Nacional Ley N° 30364
- Poder Judicial del Perú



@programaley30364pj



programaley30364@pj.gob.pe